



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-24564654-DSTAMGGP

VISTO el expediente electrónico N° EX-2025-24564654--DSTAMGGP, mediante el cual tramita la solicitud del Municipio de Zarate de declarar no laborable para la Administración Pública y el Banco de la Provincia de Buenos Aires y feriado optativo para la industria, el comercio y restantes actividades el día 16 de julio del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Resolución N° 262/25 se Declararon no laborables, para la Administración Pública y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriados optativos para la industria, el comercio y restantes actividades, los días en los cuales se desarrollen festividades, en los distintos Municipios correspondientes al mes de julio de 2025, conforme se detalla en el anexo identificado como IF-2025- 22045434-GDEBASSAMMGGP, quedo sin incluir las fiestas patronales del municipio de Zarate.

Que posteriormente dicho Municipio han requerido se declare no laborable, para la Administración Pública y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriados optativos para la industria, el comercio y restantes actividades el día detallado mediante IF-2025- 24551092- GDEBA-SSAMMGGP.

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Asuntos Municipales propiciando la presente gestión.

Que con el fin de fomentar dichas celebraciones y facilitar una mayor participación de la comunidad, corresponde acceder a lo solicitado, dictando el pertinente acto administrativo.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 3/2024.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Declarar no laborable, para la Administración Pública y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriado optativo para la industria, el comercio y restantes actividades el día 16 de julio de 2025 para el municipio de Zarate conforme se detalla en el Anexo Único identificado como IF-202524551092- GDEBA-SSAMMGGP.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar. Publicar en el Boletín Oficial e incorporar al SINDMA. Pasar a la Subsecretaría de Asuntos Municipales. Cumplido archivar